DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 27/2016 con ID. NRO. 320539 "REPARACIONES VARIAS PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE TOMAS ROMERO PEREIRA",** emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2016.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	320539
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 29.000.000
2.3.	***CDP N° __/2016***	24/11/2016
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	09/12/2016 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	POLIZA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	REPARACIONES VARIAS PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE TOMAS ROMERO PEREIRA
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Desde suscripción de contrato hasta la recepción definitiva de la obra
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 09 de diciembre de 2016 a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. ARQ. CARLOS MARIA AQUINO
3.1.2. CONSTRUCCIONES DEL FUTURO
3.1.3. E G C CONSULTORA

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

María Verónica A
Administración y Finanzas

Ina Rolle R. Romero Acosta
Secretaria General

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	*ARQ. CARLOS MARIA AQUINO*	Gs. 28.300.000
2	*CONSTRUCCIONES DEL FUTURO*	*Gs 27.750.000*
3	*E G C CONSULTORA*	Gs. 28.410.00

1.1. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se han dejado observaciones:
Se deja constancia que en el acto de apertura se han hecho las verificaciones cuantitativas de las documentaciones sustanciales constatando que las empresas ARQ. CARLOS MARIA AQUINO y EGC CONSULTORA no han presentado la póliza de seguros que constituye el instrumento de garantía de mantenimiento de la oferta.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*ARQ. CARLOS MARIA AQUINO*		*CONSTRUCCIONES DEL FUTURO*		*E G C CONSULTORA*	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		X	X			X
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly S. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

II. Documentos legales para Oferentes	ARQ. CARLOS MARIA AQUINO		CONSTRUCCIONES DEL FUTURO		E G C CONSULTORA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET-RUC	X		X		X	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	X	X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II. Otros documentos						
• Balances Generales y Estado de Resultados correspondientes a los años (2014 y 2015).		X	X		X	
• *Presentar copias de contratos o bien facturaciones que demuestren que el oferente ha realizado obras similares (construcción de badenes, reparación de baños, etc.) durante los años (2014 y 2015).*		X	X		X	

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ***ARQ. CARLOS MARIA AQUINO Y E G C CONSULTORA NO SE AJUSTAN*** A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR NO PRESENTAR DE FORMA SATISFACTORIA DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL COMO SER LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA INSTRUMENTADA A TRAVES DE UNA POLIZA DE SEGUROS COMO TAMBIEN LOS DE CARÁCTER FORMAL. Analizando los antecedentes del llamado y verificado los documentos de los oferentes lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dispone que la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;

Lic. María Verónica Aquino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferentes sean suficientes y adecuados ;
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados;
5. Si la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos al pliego;
6. Los documentos de la oferta estén en general en Orden.

En este punto el Comité pudo constatar que las empresas Arq. Carlos María Aquino y EGC CONSULTORA NO HAN CUMPLIDO CON EL Primer punto que hace referencia a la garantía de mantenimiento de la oferta, siendo este un documento de carácter sustancial, por la tanto procede a RECHAZAR las ofertas por no cumplir con el requisito expreso en el Decreto Reglamentario y el PBC del llamado.

Por otro lado la oferta presentada por la firma CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, ha cumplido en presentar de forma satisfactoria todas las Documentaciones de Carácter Sustancial y Formal, por lo que la oferta es admisible para ser evaluada en Detalle.

4.1.1. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

Ítem* No	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario**	Precio Total**
1	**72131701-010**	**Reparación y construcción de badenes de hormigón**				
1.1		Demolición de badén existente y colocación de badén de Hormigón armado	Unidad	5,00	2.550.000	12.750.000
		Subtotal Ítem I				**12.750.000**
2	**72101510-003**	**Reparación de Desagüe cloacal de Casillas**				
2.1						
2.2		Adecuación de desagüe con taponamiento del existente (incluye sacar el sifón existente, sellar el mismo, perforar la pared y sacar al exterior con una unión adaptada)	UNID	9,00	100.000	900.000
2.3		Provisión y colocación de caño de 150mm de diámetro con sus respectivas uniones a cada casilla	ML	30,00	65.000	1.950.000
2.4		Conexión de caño de 150mm a la cámara séptica existente, (incluye la adecuación y terminación)	GL	1,00	500.000	500.000
2.5		Provisión y colocación de canillas cromada marca FV tipo movible	UNID	9,00	150.000	1.350.000
2.6		Pintura exterior	M2	80,00	23.000	1.840.000
2.7		Provisión y colocación de manguera sifonada	UNID	9,00	125.000	1.125.000
2.8		Limpieza de obra	GL	1,00	300.000	300.000
		Subtotal Ítem II				**7.965.000**
3	**72102802-005**	**Reparación de Baño Caballeros**				
3.1		Demolición de piso existente	M2	15	30.000	450.000

Lic. María Verónica Acosta
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

3.2		Cambio de cañerías de desagüe de lavatorios, mijitorios, inodoro y ducha	GL	1	430.000	430.000
3.3		Provisión y colocación de cañerías de distribución de agua	GL	1	700.000	700.000
3.4		Provisión y colocación de caja sifonada 15x15cm	UN	3	115.000	345.000
3.5		Contrapiso de cascote	M2	15	25.000	375.000
3.6		Carpeta de base para piso	M2	15	35.000	525.000
3.7		Piso cerámico	M2	15	85.000	1.275.000
3.8		Zócalo cerámico	ML	10	25.000	250.000
3.9		Cambio de azulejos dañados	M2	3	85.000	255.000
3.10		Reparación de aberturas de madera	UN	2	90.000	180.000
3.11		Provisión y colocación de puerta metálica de 0,80x2,10m con cerradura y pintada color a definir	UN	1	950.000	950.000
3.12		Provisión de cerradura para puerta de deposito	UN	1	110.000	110.000
3.13		Pintura de paredes interior y exterior al látex color a definir	GL	1	890.000	890.000
3.14		Limpieza de obra	GL	1	300.000	300.000
		Subtotal Ítem III				**7.035.000**
En total son Guaraníes:						**27.750.000**

4.1.2. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo 1 de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Documentos de la Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO	X	

4.3. Experiencia en Obras

- *Presentar copias de contratos o bien facturaciones que demuestren que el oferente ha realizado obras similares (construcción de badenes, reparación de baños, etc.) durante los años (2014 y 2015).*

ITEM	Requerimientos según Anexo 1 de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCCIONES DEL FUTURO	X	

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·
María Verónica
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · CONTABILIDAD ·
Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

4.4. ANALISIS FINANCIERO

Conforme a las evidencias documentarias obrantes en auto de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que siguiente cuadro refleja los índices de la firma *CONSTRUCCIONES DEL FUTURO*

CONSTRUCCIONES DEL FUTURO

	2.013	2.014	2.015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						***INDICES DE***
TOTAL PASIVO	1.702.979.249	1.463.023.537	1.385.207.574	1.517.070.120	0,50	**Endeudamiento**
TOTAL ACTIVO	2.991.536.962	2.935.935.881	3.189.192.764	3.038.888.536		
PATRIMONIO NETO	1.288.557.713	1.472.912.344	1.803.985.190	1.521.818.416	2,00	
ACTIVO CORRIENTE	2.719.034.727	2.601.191.450	2.875.899.737	2.732.041.971	1,80	**Liquidez**
PASIVO CORRIENTE	1.702.979.249	1.463.023.537	1.385.207.574	1.517.070.120		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	203.301.568	169.038.331	317.563.620	229.967.840	2.09	**Rentabilidad**
CAPITAL	110.000.000	110.000.000	110.000.000	110.000.000		

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 29.000.000.- (Guaraníes Veintinueve millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios ofertados por la empresa calificada: CONSTRUCCIONES DEL FUTURO.

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presenta por la firma ***CONSTRUCCIONES DEL FUTURO*** asciende a la suma de Gs. 27.750.000 (Veintisiete millones setecientos cincuenta mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	***CONSTRUCCIONES DEL FUTURO***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

5.1.1 La firma ***CONSTRUCCIONES DEL FUTURO*** es adjudicada por EL TOTAL para las Reparaciones varias para la Terminal de Ómnibus de Tomás Romero Pereira en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, técnicos, y así también por presentar la **oferta global más baja para el proceso licitatorio.**

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 27/2016 **"REPARACIONES VARIAS PARA LA TERMINAL DE OMNIBUS DE TOMAS ROMERO PEREIRA" CON I.D. N° 320539** a la firma **CONSTRUCCIONES DEL FUTUTO DE JAVIER GONZALEZ CARDOZO** hasta el monto de **Gs. 27.750.000.- (Guaraníes Veintisiete millones setecientos cincuenta mil).**

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Salvo mejor parecer de la máxima autoridad, es nuestro Dictamen,

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · CONTABILIDAD ·
Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·
Lic. María Verónica Andino
Ad. Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General